

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL

"UNISARC"

RESOLUCIÓN NÚMERO 029B

Junio 8 de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y ESTABLECE EL PLAN DE TRANSICIÓN"

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que los Comités Curriculares de la diferentes Facultades de la Institución han venido revisando las estructuras curriculares de los programas, atendiendo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional contenidas en el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, así como los lineamientos institucionales relacionados con la asignación de créditos en los programas que ofrece UNISARC.
2. Que en atención a lo dispuesto en el decreto 1295 de 2010 se han realizado procesos de autoevaluación en los programas académicos, los cuales dan como resultado planes de mejoramiento.
3. Que ante el Consejo Académico desarrollado el día 08 de junio de 2020, que dio origen al acta No. 20 de la misma fecha, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Desarrollo Rural en representación del Consejo de Facultad, presentó y sustentó la propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Administración de Empresas Agropecuarias así como su Plan de Transición dirigido a los estudiantes matriculados en el

Programa de Administración de Empresas Agropecuarias y a quienes reingresen después de haber entrado en vigencia el mismo.

4. Que es función del Consejo Académico trazar las políticas académicas de la Corporación y decidir sobre su desarrollo.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR modificaciones del plan de estudio del programa de Administración de Empresas Agropecuarias:

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105011	Administración	48	96	144	3	
105012	Técnicas de Estudio	48	96	144	3	
105013	Matemática	64	128	192	4	
105014	Fundamentos Pecuarios	48	96	144	3	
105015	Fundamentos Agrícolas	48	96	144	3	
	TOTALES	256	512	768	16	

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105021	Contabilidad Administrativa	48	96	144	3	
105022	Ciudadanía y Política	32	64	96	2	
105023	Economía	48	96	144	3	
105024	Informática	48	96	144	3	
105025	Desarrollo Organizacional	48	96	144	3	
105026	Buenas prácticas de Producción Agroalimentaria	48	96	144	3	
	TOTAL	272	544	816	17	

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105031	Matemática Financiera	48	96	144	3	Contabilidad Administrativa
105032	Costos	48	96	144	3	
105033	Planeación Estratégica	48	96	144	3	Desarrollo Organizacional
105034	Liderazgo	32	64	96	2	
105035	Microeconomía	48	96	144	3	Economía
105036	Innovación y creatividad	32	64	96	2	
	TOTAL	256	512	768	16	

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105041	Gestión Financiera	48	96	144	3	Matemática Financiera
105042	Gerencia	48	96	144	3	
105043	Macroeconomía	32	64	96	2	Economía
105044	Legislación Laboral	32	64	96	2	
105045	Legislación Comercial	32	64	96	2	
105046	Administración de Especies Menores	48	96	144	3	
105047	Administración de Cultivos Transitorios	48	96	144	3	
	TOTAL	288	576	864	18	

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105051	Presupuesto	32	64	96	2	Gestión Financiera
105052	Administración de Mercados	48	96	144	3	Macroeconomía; Microeconomía
105053	Estadística	48	96	144	3	Matemática
105054	Sociología Rural	48	96	144	3	
105055	Administración de Cultivos Permanentes	48	96	144	3	
105056	Electiva I	48	96	144	3	
TOTAL		272	544	816	17	

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105061	Formulación y Evaluación de Proyectos	48	96	144	3	Presupuesto; Administración de Mercados
105062	Administración de Especies Mayores	48	96	144	3	
105063	Extensión Rural	48	96	144	3	
105064	Gerencia del Talento Humano	32	64	96	2	Legislación Laboral - Liderazgo
105065	Estadística Inferencial	48	96	144	3	Estadística
105066	Sistemas Sostenibles de Producción	32	64	96	2	
TOTAL		224	448	672	16	

SÉPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105071	Mercado de Capitales	48	96	144	3	Gestión Financiera; Estadística
105072	Gerencia de Procesos	48	96	144	3	
105073	Manejo Postcosecha	48	96	144	3	
105074	Muestreo	48	96	144	3	Estadística Inferencial
105075	Álgebra Lineal	48	96	144	3	Matemáticas
105076	Gestión de la Calidad	48	96	144	3	
TOTAL		288	576	864	18	

OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
105081	Investigación de Operaciones	48	96	144	3	Estadística Inferencial; Álgebra lineal
105082	Investigación de Mercados	48	96	144	3	Muestreo; Administración de Mercados
105083	Administración de Empresas de Economía Solidaria	32	64	96	2	
105084	Política Agraria y Desarrollo Rural	48	96	144	3	Sociología Rural
105085	Electiva II	48	96	144	3	
105086	Seminario de Investigación	48	96	144	3	Técnica de estudio
TOTAL		272	544	816	17	

NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
--------	------------	-----	-----	-----	-------	------------

105091	Mercados Internacionales	48	96	144	3	Investigación de Mercados
105092	Desarrollo Comunitario	48	96	144	3	
105093	Teoría de la Decisión	48	96	144	3	Estadística Inferencial
105094	Responsabilidad Social	32	64	96	2	
105095	Legislación Tributaria	32	64	96	2	
105096	Pronóstico	48	96	144	3	Estadística Inferencial
TOTAL		256	512	768	16	

DÉCIMO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	REQUISITOS
	Práctica Empresarial		816	816	17	Tener terminadas y aprobadas todas las asignaturas hasta el IX semestre de Administración de Empresas Agropecuarias
TOTAL			816	816	17	

Asignaturas no habilitables ni validables:

Formulación y Evaluación de Proyectos

Extensión Rural

Desarrollo Comunitario

SEGUNDO: APROBAR el Plan de Transición para el Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, el cual queda de la siguiente manera:

Proceso de homologación interna de asignaturas: Las asignaturas cursadas en el plan de estudios anterior, tendrán las equivalencias que se detallan a continuación:

PLAN DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS ANTERIOR						SE HOMOLOGA POR PLAN DE PLAN DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS NUEVO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.	CÓDIGO	ASIGNATURA	T.P	T.I	TTL	CRÉD.
105011	Administración	48	96	144	3	105011	Administración	48	96	144	3
105012	Técnicas de Estudio	48	96	144	3	105012	Técnicas de Estudio	48	96	144	3
105013	Matemática	64	128	192	4	105013	Matemática	64	128	192	4
105015	Fundamentos Pecuarios	48	96	144	3	105014	Fundamentos Pecuarios	48	96	144	3
105016	Fundamentos Agrícolas	48	96	144	3	105015	Fundamentos Agrícolas	48	96	144	3
105021	Contabilidad Administrativa	48	96	144	3	105021	Contabilidad Administrativa	48	96	144	3
105022	Ciudadanía y Política	32	64	96	2	105022	Ciudadanía y Política	32	64	96	2
105023	Economía	48	96	144	3	105023	Economía	48	96	144	3

105024	Informática	48	96	144	3	105024	Informática	48	96	144	3
105033	Desarrollo Organizacional	48	96	144	3	105025	Desarrollo Organizacional	48	96	144	3
105036	Buenas prácticas de Producción Agroalimentaria	48	96	144	3	105026	Buenas prácticas de Producción Agroalimentaria	48	96	144	3
105031	Matemática Financiera	48	96	144	3	105031	Matemática Financiera	48	96	144	3
105032	Costos	48	96	144	3	105032	Costos	48	96	144	3
105042	Planeación Estratégica	48	96	144	3	105033	Planeación Estratégica	48	96	144	3
105034	Liderazgo	32	64	96	2	105034	Liderazgo	32	64	96	2
105035	Microeconomía	48	96	144	3	105035	Microeconomía	48	96	144	3
105044	Innovación y Creatividad	48	96	144	3	105036	Innovación y Creatividad	32	64	96	2
105041	Gestión Financiera	48	96	144	3	105041	Gestión Financiera	48	96	144	3
105083	Gerencia	48	96	144	3	105042	Gerencia	48	96	144	3
105043	Macroeconomía	32	64	96	2	105043	Macroeconomía	32	64	96	2
105056	Legislación Laboral	32	64	96	2	105044	Legislación Laboral	32	64	96	2
105066	Legislación Comercial	32	64	96	2	105045	Legislación Comercial	32	64	96	2
105045	Administración de Especies Menores	48	96	144	3	105046	Administración de Especies Menores	48	96	144	3
105055	Administración de Cultivos Transitorios	48	96	144	3	105047	Administración de Cultivos Transitorios	48	96	144	3
105051	Presupuesto	32	64	96	2	105051	Presupuesto	32	64	96	2
105052	Administración de Mercados	48	96	144	3	105052	Administración de Mercados	48	96	144	3
105053	Estadística	48	96	144	3	105053	Estadística	48	96	144	3
105054	Sociología Rural	48	96	144	3	105054	Sociología Rural	48	96	144	3
105025	Administración de Cultivos Permanentes	48	96	144	3	105055	Administración de Cultivos Permanentes	48	96	144	3
105046	Electiva I	48	96	144	3	105056	Electiva I	48	96	144	3
105061	Formulación y Evaluación de Proyectos	48	96	144	3	105061	Formulación y Evaluación de Proyectos	48	96	144	3
105026	Administración de Especies Mayores	48	96	144	3	105062	Administración de Especies Mayores	48	96	144	3
105063	Extensión Rural	48	96	144	3	105063	Extensión Rural	48	96	144	3
105064	Gerencia del Talento Humano	48	96	144	3	105064	Gerencia del Talento Humano	32	64	96	2
105072	Estadística Inferencial	48	96	144	3	105065	Estadística Inferencial	48	96	144	3
105075	Sistemas Sostenibles de Producción	32	64	96	2	105066	Sistemas Sostenibles de Producción	32	64	96	2
105071	Mercado de Capitales	48	96	144	3	105071	Mercado de Capitales	48	96	144	3
105065	Gerencia de Procesos	48	96	144	3	105072	Gerencia de Procesos	48	96	144	3
105073	Manejo Postcosecha	48	96	144	3	105073	Manejo Postcosecha	48	96	144	3

						105074	Muestreo	48	96	144	3
						105075	Álgebra Lineal	48	96	144	3
105076	Gestión de la Calidad	48	96	144	3	105076	Gestión de la Calidad	48	96	144	3
105081	Investigación de Operaciones	48	96	144	3	105081	Investigación de Operaciones	48	96	144	3
105082	Investigación de Mercados	48	96	144	3	105082	Investigación de Mercados	48	96	144	3
105062	Administración de Empresas de Economía Solidaria	32	64	96	2	105083	Administración de Empresas de Economía Solidaria	32	64	96	2
105084	Política Agraria y Desarrollo Rural	48	96	144	3	105084	Política Agraria y Desarrollo Rural	48	96	144	3
105085	Electiva II	48	96	144	3	105085	Electiva II	48	96	144	3
105086	Seminario de Investigación	48	96	144	3	105086	Seminario de Investigación	48	96	144	3
105091	Mercados Internacionales	48	96	144	3	105091	Mercados Internacionales	48	96	144	3
105092	Desarrollo Comunitario	48	96	144	3	105092	Desarrollo Comunitario	48	96	144	3
105093	Teoría de la Decisión	48	96	144	3	105093	Teoría de la Decisión	48	96	144	3
105094	Responsabilidad Social	32	64	96	2	105094	Responsabilidad Social	32	64	96	2
105095	Legislación Tributaria	32	64	96	2	105095	Legislación Tributaria	32	64	96	2
105096	Pronóstico	48	96	144	3	105096	Pronóstico	48	96	144	3
	Práctica Empresarial		816	816	17		Práctica Empresarial		816	816	17

TERCERO: AUTORIZAR dentro del Plan de Transición del Programa de Administración de Empresas Agropecuarias, la matrícula de créditos adicionales y simultaneidad de asignaturas así:

Manejo de requisitos y créditos

Los estudiantes nuevos que se matriculen en el Programa y los estudiantes que reingresen a él a partir del segundo periodo académico del año 2020, se registrarán por los requisitos y créditos del nuevo Plan de Estudios.

Para los estudiantes que se encuentran matriculados en el Programa, antes de la vigencia del nuevo Plan de Estudios, se les reconocerá los requisitos existentes en el anterior Plan de Estudios, en las asignaturas que les quedan pendientes por aprobar.

Manejo de Asignaturas:

Los estudiantes que reprobaron las asignaturas: "Cultura y Territorialidad" y Planificación Predial, deberán cursarlas hasta su aprobación.

Los estudiantes que reingresen y les falte una o dos asignaturas o trabajo de grado se registrarán por los requisitos del plan de estudios anterior y deberán cursarlas.

Los estudiantes que ingresaron a IX semestre bajo resolución 079A de homologación del 02-12-2019 emitida por Consejo Académico, se registrarán por los requisitos de la misma.

CUARTO: disponer que el presente Plan de Transición y Homologación estará vigente para todos los estudiantes que se hallan matriculados durante el primer semestre del año 2020, en el programa académico de Administración de Empresas Agropecuarias, y que por tanto han iniciado sus estudios durante la vigencia del Plan de Estudios anterior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL
Secretario